	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**CODIGO:**	**GH-JEFSA-FR-045**
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC	**VERSION No:**	**04**
		VIGENCIA:	**26-06-2024**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION DE DELEGACION No. 4223 DEL 23 DE JUNIO DE 2022 AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO

DATOS BÁSICOS

CIUDAD Y FECHA	**BOGOTÁ D.C., 08-OCTUBRE-2024**			
PROVEEDOR	**TOP MEDICAL SYSTEMS S A**	C.C	NIT	**860.350.543-9**
ESTADO DE CUENTA		**CUENTA A CONSIGNAR**		
SALDO ANTERIOR	$ 268.940,00	BANCO		BANCO DE BOGOTA
VALOR A PAGAR	268.940,00	No CUENTA BANCARIA		009076654
SALDO MENOS ESTA FACTURA	**$ -**	TIPO DE CUENTA		CORRIENTE
CONCEPTO DE PAGO	**UNICO PAGO RUBRO A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS (PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMÉDICO)** **OBJETO: LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL MARCA IDC DEL DMEFA**			

DATOS SIIF NACIÓN

CDP:	**12524**
CONTRATO:	**113-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024**
REGISTROPRESUPUESTAL:	**29924**
RECURSO	**10**
RUBRO PRESUPUESTAL:	**A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO** **A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS (PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMÉDICO)**

LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA

CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
ORDENADOR DEL GASTO JEFSA

KAROLSILVA

Elaboró: CO. KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Asesor Contractual

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 30/09/2024
CONTRATO N°	113-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	04/09/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL MARCA IDC DEL DMEFA
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio y entrega de los bienes (si aplica) después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC, en caso aplique. Notas: 1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA 3. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 4. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 5. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 6. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A REVISADO DPTO. CONTRATACIÓN

CONTRATISTA	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.768.940
PLAZO DE ENTREGA	30 de septiembre del 2024.
FECHA DE INICIO	19/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Bogotá D.C, el día 30 del mes de septiembre de 2024 se reunieron la señorita T3. MOLANO ZEA ANGELA MILENA, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC** y el señor JAIME ALBERTO CAMARGO MUÑOZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Tubo de secado	1	SAP: 2900380
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
1. Visita de mantenimiento preventivo		Visita de mantenimiento preventivo realizada al Rayos x marca IDC Modelo: Xplorer 1600, serie: 2QH3FD1, ubicado en el Dispensario Médico FAC, de acuerdo al reporte de servicio No. 12851 de fecha 26-09-2024, con orden de trabajo SAP JEFSA FAC No. 230035690
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
De acuerdo a lo indicado en el documento LINEAMIENTO PRESUPUESTAL No. 17 – Mantenimiento propiedad planta y equipo – Versión No. 01 del Ministerio de Defensa Nacional, se define el mantenimiento intermedio como *"Revisiones que pueden ser consideradas de tipo correctivo; se efectúan en un tiempo determinado y corresponden a un nivel medio de complejidad, normalmente requiere cambio de elementos, partes o repuestos que por su vida útil así lo requieran y sean necesarios para mantener la confiabilidad del activo…; para el caso de bienes inmuebles se podría considerar este tipo de*

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A REVISADO

mantenimiento como las adecuaciones locativas o reparaciones sencillas que puede implicar en algunos casos cambio de elementos que por su vida útil así lo requieran y buscan generar un mayor aprovechamiento de espacios y zonas ya construidas adicionando estructuras menores, que de no hacerse se desperdiciaría el espacio, y no se le daría una utilidad más benéfica para el cumplimento de los fines estatales. (…)
Ahora bien, para el caso de los bienes muebles, se trata de revisiones periódicas que permitan disminuir las probabilidades de fallas o desgaste o realizar adaptaciones que se le incorporarían a dichos bienes para maximizar su funcionamiento, como ejemplo los mantenimientos correctivos en el que se reemplazan piezas menores mejorando así las actualizaciones y ampliando capacidades. En esta clase de mantenimiento se pueden encontrar los mantenimientos de nivel I, II y III." Adicionalmente define el Mantenimiento Nivel II como *"Los mantenimientos realizados en el segundo nivel no implican incremento en la vida útil o mejoras significativas en los activos afectados; se efectúa para la conservación del activo, garantizar la operación permanente del mismo, por lo cual corresponde a un mantenimiento preventivo. Puede ser considerado como una reparación menor ya que se realizan actividades poco complejas y cuyos procedimientos son realizados por un personal entrenado en el mantenimiento a realizar".* Por lo tanto, los servicios prestados por parte de la firma representante de la marca para Colombia y que se relacionan en el presente recibo a satisfacción, fueron actividades que se realizaron para garantizar la adecuada operación del Rayos X marca IDC dentro de los parámetros establecidos por el fabricante durante su vida útil, así como evitar desperfectos y/o ocurrencia de fallas que conlleven a un deterioro de los bienes mencionados, con lo cual se clasificaría de acuerdo al lineamiento descrito como Mantenimiento Intermedio Nivel II, por lo que no implica incremento en la vida útil o mejoras significativas en los activos afectados.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.768.940,00	
ADICIÓN	$ 0,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 5.768.940,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0,00	
PAGO TOTAL	$ 5.768.940,00	De acuerdo a las facturas electrónicas de venta Nos. FVEL44574 – FVEL44575 de fecha 30-09-2024.
SALDO	$ 0,00	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	N/A
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JAIME ALBERTO CAMARGO MUÑOZ CONTRATISTA	ANGELA MOLANO ZEA T3. ANGELA MOLANO ZEA SUPERVISOR

ELABORO: T3. MOLANO ZEA

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A REVISADO DPTO. CONTRATACIÓN

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	3
			Vigencia:	30/08/2024

Jefatura o Unidad:	**JEFSA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA**
Ordenador del Gasto	**CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO**
No. Contrato	**130-03-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023**
Objeto del contrato	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL MARCA IDC DEL DMEFA**
Valor del contrato	**$ 5.768.940,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 5.768.940,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	004	007					10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL MARCA IDC DEL DMEFA	**$ 5.500.000,00**
02	02	01	004	008					10		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		**$ 268.940,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 5.768.940,00**
											Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	OCTUBRE		PAGO TOTAL 2024	02-02-01-004-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	-$ 5.231.060,00
2				02-02-01-004-008			$ 268.940,00	$ 268.940,00	$ 0,00
TOTALES							**$ 5.768.940,00**	**$ 5.768.940,00**	**$ 0,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	Angela Molano Zea
POSTFIRMA	T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA
FECHA (IGUAL O POSTERIOR AL RAS)	30/09/2024

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A

Carrera 18A No. 103 - 47 Bogotá D.C., Colombia - PBX: 805 3992
E-mail: facturacion@topmedical.com.co - topmedical@topmedical.com.co
NIT: 860.350.543-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Código I.C.A. 4659 - 3313 / Tarifa 11.04 y 9.66 por mil
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN No 012220 Dic 26 2022 - SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION DIAN No 01439 Feb 12 2008

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVEL45475

RESOLUCION FACTURACION DIAN No 18764061069143 2023-12-01 - AUTORIZA DEL FVEL42601 AL FVEL48600 - VIGENCIA 18 MESES

Fecha:	2024-09-30	Medio de Pago:	CONSIGNACIÓN BANCARIA
Cliente:	LA NACION - MDN - CGFM - DIGSA- JEFSA FAC	Forma de Pago:	30 DIAS
NIT:	901440176	Vencimiento:	2024-10-30
Dirección:	AV CARACAS 66 24 Ciudad BOGOTÁ, D.C.	Ref:	
Teléfonos:	3487030	Vendedor:	01
Acta Entrega:	ACE00018771		

UND.	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	DRYING TUBE 3/4X6 26930, REPUESTO PARA EL EQUIPO DE RAYOS X MARCA IDC MODELO XPLORER 1600 S/N 10369, ANEXO DE MINUTA A LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRONICA No. 113-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 - LOTE 3. COTIZACION STC-423-24.	226,000.00	226,000.00

Observaciones:

GRANDES CONTRIBUYENTES Y AUTORRETENEDORES

Total Items: 1

SUBTOTAL	**$**	**226,000.00**
IVA	**$**	**42,940.00**
TOTAL	**$**	**268,940.00**

FAVOR CONSIGNAR: BANCO DE BOGOTA CTA. CORRIENTE No. 009-07665-4 O ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A. CTA. CORRIENTE No. 013364435 TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según articulos 621. s.s., 772, 773, 774 C.C.

FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA AUTORIZADA	FECHA
NOMBRE Y C.C.	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	FIRMA Y ACEPTACION

CUFE: a091826ae689374dc0bfd2ab41d0b1cf10a0a2215cf582c701e12e517578c0e57c3214d9b555e54df2a300bb3a79d413
Fecha validación: 30-09-2024 17:44:09
Fecha y Hora Generación: 2024-09-30 17:29:24

Proveedor tecnológico CERTICAMARA S.A. NIT. 830.084.433-7

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860350543	9	TOP MEDICAL SYSTEMS S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	CARRERA 18 A No 103 - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8053992	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	877365562	9472249996	E	2024/09/11	2024/08/30	BANCO DE BOGOTA	0	$251,869,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				86	$116,594,000	$0	$0	$116,594,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$873,500	$0	$0	$873,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	44	$73,736,800	$0	$0	$73,736,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$24,459,300	$0	$0	$24,459,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$11,037,300	$0	$0	$11,037,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	4	$6,487,100	$0	$0	$6,487,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				90	$32,471,500	$0	$0	$32,471,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	90	$32,471,500	$0	$0	$32,471,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				89	$28,918,300	$0	$0	$28,918,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$389,700	$0	$0	$389,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$163,000	$0	$0	$163,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$278,400	$0	$0	$278,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$1,747,800	$0	$0	$1,747,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	3	$694,400	$0	$0	$694,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	$875,400	$0	$0	$875,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	76	$24,769,600	$0	$0	$24,769,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				93	$57,269,800	$0	$0	$57,269,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	$4,439,400	$0	$0	$4,439,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$2,420,100	$0	$0	$2,420,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	$10,746,100	$0	$0	$10,746,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$16,174,400	$0	$0	$16,174,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$1,338,300	$0	$0	$1,338,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$1,124,400	$0	$0	$1,124,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$2,930,200	$0	$0	$2,930,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	$18,096,900	$0	$0	$18,096,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$9,969,000	$0	$0	$9,969,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$9,969,000	$0	$0	$9,969,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$6,646,400	$0	$0	$6,646,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$6,646,400	$0	$0	$6,646,400
TOTAL				92	$251,869,000	$0	$0	$251,869,000

2024/09/02 01:14 PM

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

H A C E C O N S T A R Q U E:

La mencionada sociedad con Nit. 860.350.543-9 cumple en forma legal y oportuna con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del personal vinculado laboralmente a su servicio.

La empresa es beneficiaria de la exoneración de aportes al sistema de la seguridad social en salud, aportes al bienestar familiar y al Sena de los empleados que mensualmente obtienen ingresos inferiores a 10 salarios mínimos legales y no lo es por los empleados que superan dichos topes, ya que de manera permanente tiene en su planta de personal empleados que devengan más de los 10 salarios mínimos legales vigentes.
Por lo anterior sigue estando obligada al pago de Salud, aportes al Sena y al Bienestar Familiar.

El día 30 de Agosto la empresa canceló TODOS los aportes correspondientes a la nómina del mes de Agosto así: a la ARL de Seguros Bolívar, a las Cajas de Compensación Compensar, Comfenalco y Comfandi, al Bienestar familiar, al Sena y a los fondos de pensiones y entidades promotoras de salud escogidos por los empleados, así como también a Colpensiones.

Igualmente ha cancelado los aportes correspondientes a las nóminas de los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024) de conformidad a la ley 789 artículo 50 como requisito a la contratación con entidades estatales, con destino a **LA NACIÓN – MDN – COGFM – DIGSA – JEFSA FAC.**
De lo anterior doy fe.

CLARA INÉS FINO GAMBOA
Revisor Fiscal
T.P. No. 13.177-T
C.C. 51.648.357 Bogotá
Email claraines.fino@sanficon.com
Celular 320-2615765

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISANFAC DIR SAN FAC
NIT : 830.039.670-5

Entradas de bienes por concepto de : REPUESTO EQUIPO DMEFA	N° de Documento 5003471262	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: DISANFAC DIR SAN FAC	Código: SF62	Proveedor: TOP MEDICAL SYSTEMS		NIT: 860350543
N° Contrato: 3700113352 / SF6220241133	Factura: FVEL 45475	Consecutivo: 0000000306	Doc. Referencia: 3500452571	Fecha: 04.10.2024

CODIGO INTERNO	UBICACION	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCENTRACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2900380		1514090010	DRYING TUBE 3/4 X6 (ENTRADA CTO 113-03-2024 REPUESTO EQUIPO RX DMEFA		N/A		C/U		1,00	268.940,00	268.940,00

TOTAL:	268.940,00

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/C CON CERO CENTAVOS.

CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
1514090010	268.940,00	0,00
2401010020	0,00	268.940,00
TOTAL SUMA	268.940,00	268.940,00

RECIBI

NOMBRE: T1.LAURA MILENA BECERRA AMAYA

